



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Lunes 30 de Noviembre de 2020

NÚM. 53

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CONVOCATORIA AL SEGUNDO CONCURSO DE OPOSICIÓN
PARA OCUPAR UNA PLAZA DE JUEZ ADMINISTRATIVO O JUEZA
ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Sergio Mecino Morales, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de Pleno de fecha 30 de noviembre del año 2020 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 fracción VII, 163 B, 163 D, 163 E, 173 y 175 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; 19 fracción XX, 82, 84, 85 y 86 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

PRIMERA. TIPO DE CONCURSO, CATEGORÍA Y NÚMERO DE PLAZAS SUJETAS A ÉL. El concurso será de oposición libre para cubrir una plaza de Juez Administrativo o Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDA. PARTICIPANTES Y REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR. En el Concurso podrán participar los aspirantes que al día de la publicación de la presente Convocatoria, cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 163 D del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERA. Durante los días 3 tres, 4 cuatro y 7 siete de diciembre de 2020 dos mil veinte, en un horario de las diez a las quince horas, quienes deseen participar en el concurso, deberán presentar personalmente, previa identificación, los siguientes documentos:

1. Escrito de solicitud de inscripción, expresando las razones por las que aspira al

cargo.

2. Copia certificada del acta de nacimiento, del título de Licenciado en Derecho y de la cédula profesional legalmente expedidos.
3. Constancia de servicio expedida por la Secretaría Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán, en la que se señale los cargos desempeñados en ese Tribunal y la antigüedad generada en los mismos.
4. Escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos, que no ha sido condenado por delito intencional con sanción privativa de la libertad mayor de un año y que no se encuentran inhabilitados para ejercer un cargo público por resolución firme de autoridad administrativa o jurisdiccional.
5. Currículo con copia de la documentación comprobatoria correspondiente, y documentos que acrediten experiencia en materia administrativa.
6. Dos fotografías recientes, tamaño infantil de frente.
7. Escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste que ha leído y acepta las bases de esta Convocatoria, procedimientos, deliberaciones y resultados del Concurso de Oposición.

Los documentos mencionados deberán presentarse personalmente por el interesado o la interesada en las oficinas del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, ubicadas en la calle Pino Suárez número 154, colonia Centro, Código Postal 58000, Morelia, Michoacán.

CUARTA. VERIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES. El Tribunal, verificará que las solicitudes contengan los datos necesarios y que estén acompañadas de los documentos señalados en el punto anterior, en todo caso, asignará al aspirante una tarjeta conteniendo una clave de inscripción, que en las sucesivas etapas del Concurso, lo identificará como participante.

QUINTA. ETAPAS DEL CONCURSO. La organización, práctica y evaluación del concurso, será llevada a cabo por el Jurado designado de conformidad con el artículo 175 del Código de Justicia Administrativa del Estado, conforme a las siguientes etapas, fechas y horas:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Inscripciones y recepción de documentos	Los días 3, 4 y 7 de diciembre de 2020 en horario de 10:00 a 15:00 horas.
1ª. Etapa. Aplicación de evaluación escrita de conocimientos.	El 10 de diciembre de 2020, en horario de 09:00 a 15:00 horas.
2ª. Etapa. Evaluación práctica.	El 11 de diciembre de 2020, en horario de 09:00 a 15:00 horas.
3ª. Etapa. Comparecencia de aspirantes ante el Jurado.	El 14 de diciembre de 2020 a partir de las 09:00 horas.
4ª. Etapa. Publicación de clave de aspirante seleccionado para ocupar la plaza sujeta al concurso.	El 16 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas.

Este calendario podrá ser modificado, únicamente por causas que así lo justifiquen.

SEXTA. MATERIAS DE ESTUDIO PARA LAS EVALUACIONES DE CONOCIMIENTOS: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; Derechos Humanos; Derecho Administrativo; Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; Derecho Fiscal; Legislación fiscal estatal y municipal, (*Facultades de comprobación de autoridades fiscales y Procedimiento administrativo de ejecución*); Ley de Responsabilidades y Registro

Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios; Sistema Estatal Anticorrupción; Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán; Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán; Derecho Procesal Civil, Código de Procedimientos Civiles de Michoacán (*Medios de prueba, valoración de la prueba, desahogo de los medios de prueba*); Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; Ley y Reglamentos de Tránsito estatal y municipales.

SÉPTIMA. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS. El día 10 de diciembre de 2020, los concursantes a quienes se les haya asignado clave, deberán registrar su asistencia quince minutos antes de la hora señalada en la Base QUINTA de esta Convocatoria para el inicio de ésta etapa, en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán, sita en la avenida Francisco I. Madero poniente número 1622, Colonia Nueva Valladolid, Código Postal 58190 en esta ciudad de Morelia, Michoacán. Una vez registrados, iniciará la evaluación por escrito de conocimientos que se les aplicará. No se permitirá el ingreso a los aspirantes, una vez iniciada la aplicación del cuestionario. Los aspirantes al concluir sus respuestas, deberán firmar al margen las hojas y al calce final que las contengan.

OCTAVA. APLICACIÓN DE EVALUACIÓN PRÁCTICA. La evaluación consistente en la resolución de casos prácticos, se realizará el día 11 de diciembre de 2020 en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, sita en la Avenida Francisco I. Madero poniente número 1622, Colonia Nueva Valladolid, Código Postal 58190 en esta ciudad de Morelia, Michoacán.

NOVENA. COMPARECENCIA DE ASPIRANTES ANTE EL JURADO. El día 14 de diciembre de 2020, los concursantes deberán presentarse a las 09:00 horas en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, sita en la Avenida Francisco I. Madero poniente número 1622, Colonia Nueva Valladolid, Código Postal 58190 en esta ciudad de Morelia, Michoacán, para comparecer ante el Jurado. En la comparecencia, el concursante expondrá en un tiempo de hasta quince minutos acerca de su trayectoria laboral y sus expectativas en caso de acceder al cargo de Juez Administrativo o Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán.

DÉCIMA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Serán considerados como aprobados en la evaluación escrita, los aspirantes que hayan contestado correctamente cuando menos el 80% de las preguntas formuladas en el examen de conocimientos. Para la evaluación de la resolución de caso práctico, se ponderará que se haya utilizado un correcto lenguaje jurídico, la metodología y criterios jurisdiccionales utilizados en la confección de las resoluciones, así como la congruencia y exhaustividad de las mismas. Para evaluar la comparecencia ante el Jurado, se considerará el desenvolvimiento del aspirante, ponderando que haya utilizado un correcto lenguaje jurídico, así como su formación académica y trayectoria vinculados a la función jurisdiccional.

DÉCIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES Y DE LA SELECCIÓN DEL CONCURSANTE PARA OCUPAR LA PLAZA SUJETA AL CONCURSO. Los resultados de las evaluaciones se publicarán en los estrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y la clave del aspirante seleccionado, se publicarán el día 16 de diciembre de 2020 en los Estrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; dichas publicaciones harán las veces de formal notificación a los interesados.

Los resultados de cada etapa y el resultado final del Concurso, son inapelables.

DÉCIMA SEGUNDA. DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA. El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado sesionará el día 16 de diciembre de 2020, a fin de designar formalmente al Juez Administrativo o Jueza Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, con sede en la ciudad de Uruapan, Michoacán, y tomar la protesta de ley.

DÉCIMA TERCERA. FACULTAD DE REVISAR Y VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN. El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán tendrá en todo momento la facultad de revisar la documentación generada en el Concurso, así como de verificar su autenticidad.

DÉCIMA CUARTA. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES. Serán causas de descalificación de los aspirantes, las siguientes:

1. La omisión o falsedad en cualquiera de los documentos que tenga obligación de presentar con motivo de esta Convocatoria.
2. No presentarse en la fecha y hora señaladas en esta Convocatoria para la realización de las evaluaciones y comparecencia, en su caso.
3. No exhibir en las etapas del concurso, la clave que lo identifique como participante.
4. Cualquier acto grave que a criterio del Jurado, impida la participación del aspirante.

En cualquier etapa del procedimiento de selección de Juez Administrativo o Jueza Administrativa, el Jurado podrá descalificar al aspirante que incurra en cualquiera de las causas señaladas en esta base.

DÉCIMA QUINTA. RESOLUCIÓN DE CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS. Las circunstancias no previstas en esta Convocatoria, serán resueltas por el Jurado, en única instancia.

DÉCIMA SEXTA. RESERVA DE INFORMACIÓN. Los exámenes, los documentos presentados por los aspirantes, los resultados de las evaluaciones y demás documentos del Concurso, se clasifican como información reservada.

DÉCIMA SÉPTIMA. La presentación de la solicitud implica, necesariamente, que el aspirante conoce los requisitos exigidos para la inscripción y participación en el concurso, así como su conformidad con ellos.

TRANSITORIO

ÚNICO. Procédase de conformidad con el artículo 175 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo vigente y publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado; en uno de los diarios de mayor circulación estatal y en la página oficial del Tribunal de Justicia Administrativa.

Morelia, Michoacán a 30 de noviembre de 2020 dos mil veinte.

LA SUSCRITA PRIMER SECRETARIA HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA CRISTINA INIESTRA ÁLVAREZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 145 FRACCIÓN I, 165 FRACCIONES VI, IX Y XII DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO 30 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA CONSTANTE DE SIETE FOJAS ÚTILES Y QUE CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA Y QUE CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA AL SEGUNDO CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR UNA PLAZA DE JUEZ ADMINISTRATIVO O JUEZA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APROBADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2020, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MAGISTRADOS SERGIO MECINO MORALES, PRESIDENTE, J. JESÚS SIERRA ARIAS, GRISELDA LAGUNAS VÁZQUEZ, RAFAEL ROSALES CORIA Y SANTIAGO MANZO CHÁVEZ POR MINISTERIO DE LEY.- MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, A TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. CONSTE. DOY FE. (Firmado).